CATEGORIAS DE SUELO

[0] SUELO RUSTICO:

[00] SUELO RUSTICO CON PROTECCION AMBIENTAL

[000] SUELO RUSTICO CON PROTECCION AMBIENTAL NATURAL

[001] SUELO RUSTICO CON PROTECCION AMBIENTAL PAISAJISTICA Y/O FISIOGRAFICA

[002] SUELO RUSTICO CON PROTECCION AMBIENTAL CULTURAL

[003] SUELO RUSTICO CON PROTECCION AMBIENTAL COSTERA

[01] SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE VALORES ECONOMICOS

[010] SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE VALORES ECONOMICOS AGROPECUARIOS

[011] SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE VALORES ECONOMICOS HIDROLOGICOS

[012] SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE VALORES ECONOMICOS DE INFRAESTRUCTURAS

[013] SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE VALORES ECONOMICOS MINEROS

[03] SUELO RUSTICO DE PROTECCION TERRITORIAL

[1] SUELO URBANO:

[11] SUELO URBANO CONSOLIDADO

[111] SUELO URBANO CONSOLIDADO COMUN

[112] SUELO URBANO CONSOLIDADO A REHABILITAR

[12] SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

[121] SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

[122] SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO

[2] SUELO URBANIZABLE:

[21] SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

[211] SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO

[3] SISTEMAS GENERALES:

[31] INFRAESTRUCTURA ESTRUCTURANTE

[32] EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE

[33] ESPACIO LIBRE ESTRUCTURANTE

AMBITOS CON APROBACION DEFINITIVA SUSPENDIDA PARA EXPONER AL PUBLICO LAS CORRECCIONES.

CENTRO HISTORICO

Aprobado inicialmente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de 10 NOV 2006

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
Angela Sánchez Alemán

EXCMO. AYU[redacted]
DE LA CI[redacted]
ICOD DE [redacted]
OFICINA TECNICA MUN[redacted]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se corresponde con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2009, el cual subsana las observaciones señaladas por la COTMAC, con fecha 10 de noviembre de 2006.
En Icod de los Vinos a 20 ABR 2009
LA SECRETARIA GENERAL
Raquel Oliva Quintero

LEY DE CARRETERAS

AUTOVIA — CALZADA 7,00 / CALZADA 7,00 / 8,00 / 30,00 — LIMITE DOMINIO PUBLICO — LIMITE EDIFICACION

CARRETERA CONVENCIONAL DE INTERES REGIONAL — EXPLANACION / CALZADA 7,00 / 8,00 / 25,00 — LIMITE DOMINIO PUBLICO — LIMITE EDIFICACION

RESTO DE LA RED — CALZADA 5,00 / 7,00 / 5,00 — 12,00 / 12,00 — LIMITE DOMINIO PUBLICO — LIMITE EDIFICACION

LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION CUMPLIRAN LOS ARTICULOS 24 Y 25
- LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION CUMPLIRAN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA

RIBERA DEL MAR
SERVIDUMBRE DE TRANSITO
DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE
LIMITE DE PROTECCION

BASE 1:5000

A1 A2 A3 B1 B2 B3 B4 C1 C2 C3 C4

BASE 1:1000

11 12 13 14 15 21 22 23 24 25 31 32 33 34 35
A e A f A g A h A i A j B a B b B c B d B e B f B g

JOSE MANUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO HISTORICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ICOD DE LOS VINOS, CERTIFICO: Que el presente documento se corresponde con el vista bueno del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2009.
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Icod de los Vinos a 27 MAR 2009
VºBº EL CONCEJAL DELEGADO
D. FRANCISCO JAVIER [illegible]

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ICOD DE LOS VINOS

TEXTO REFUNDIDO 1: VERSION 2009
PARTE APROBADA CON CORRECCIONES.

FECHA:	ESCALA:		PLANO Nº
FEBRERO 2009	1:15.000	MODELO TERRITORIAL CLASES Y CATEGORIAS DE SUELO	OE-1